

# Continúa votación de proyecto sobre probidad en los municipios



La iniciativa, que busca prevenir la corrupción y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, se encuentra ad portas de ser despachada por la Comisión de Gobierno Interior.

Continúa la votación del proyecto de ley que fortalece la probidad en los municipios.

La iniciativa, que se encuentra en trámite en la Comisión de Gobierno Interior, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas de todas las instituciones que reciban aportes públicos de cualquier tipo. Al mismo tiempo, el texto busca prevenir la corrupción y ampliar los mecanismos de participación ciudadana.

En la sesión, la instancia avanzó en normas que se encontraban pendientes de votación y en las cuales existía acuerdo con el Ejecutivo. Así, el grupo parlamentario respaldó una indicación que plantea que las corporaciones y fundaciones deben entregar un informe trimestral sobre su gestión y marcha al Consejo.

Una de las indicaciones que no tuvo respaldo fue la que

apuntaba a establecer una sanción de multa en los casos en que no se fundamente el voto o abstención de los concejales. Esto, en el contexto de la votación de proyectos. Sobre dicha enmienda, el Ejecutivo señaló que “sería improcedente establecer una sanción de multa en estos casos”, punto compartido por la mayoría de las y los diputados de la comisión. Aseguraron, además, que esto podría generar ciertos problemas en su implementación y un estándar distinto. En particular, respecto a los demás órganos que también tienen deberes de fundamentación.

En otras materias, la comisión dejó pendiente de votación una indicación en este proyecto sobre probidad en los municipios. La propuesta de norma señala que el Consejo podrá solicitar un informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales y las entidades que reciban aportes o subvenciones de las municipalidades. Ello, donde se detalle el uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes o subvenciones municipales percibidas.

Por otra parte, el grupo parlamentario solicitó conocer la respuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Contraloría respecto al gasto en personal que se encuentra cumpliendo funciones en corporaciones y fundaciones que dependen de las municipalidades.

A la espera de la contestación, la instancia acordó avanzar en las siguientes indicaciones y dejar pendiente de votación dicha materia. De igual modo, concordó en despachar la propuesta dentro de las próximas sesiones.

Octubre 25, 2023